



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00252-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por AURELIANO CONTRERAS MONTOYA contra JAIRO DE JESÚS GAVIRIA BOTERO, allegada renuncia al poder por el abogado titulado LUIS FELIPE CARVAJAL CASTRO, portador de la T. P. No. 358.420 del C.S. de la J., en calidad de apoderado judicial del demandado, y constatado el conocimiento dado a su poderdante con el documento adjunto a la solicitud, se acepta por cumplirse con los presupuestos del inciso 4º del artículo 76, en concordancia con el numeral 11 del artículo 78 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral.

En consecuencia, se requiere al señor JAIRO DE JESÚS GAVIRIA BOTERO, para que se sirva constituir nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 141 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 31 de agosto de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d0e72d0b1a39bef67139b1a3baa093f4f04f01d5fd3f62904fe30bec741cfa6**

Documento generado en 30/08/2022 03:31:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>